Bogotá D.C., 09 de septiembre del 2025

ADENDA No. 001
DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. DNDA-024–2025

La Dirección Nacional de Derecho de Autor, de conformidad con las observaciones presentadas por los posibles oferentes dentro del presente proceso, una vez verificadas por parte de la subdirección administrativa y la dirección general, así como de la revisión de los estudios previos y siendo garantes del cumplimiento de los plazos y términos previstos en la ley para el desarrollo de los procesos de contratación de acuerdo con la modalidad de selección que se adopta, y atendiendo las facultades establecidas por la Ley 1150 de 2007, el Articulo 2.2.1.1.2.2.1. Del Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, se permite expedir la presente adenda al proceso por la modalidad de selección de mínima cuantía No.024-2025, que tiene por objeto la "*Prestación de servicios para apoyar el proceso de gestión documental y archivo de la Dirección Nacional de Derecho de Autor de conformidad con lo establecido en el proyecto de inversión 2024-2027 - Ficha BPIN 202300000000066.*", en los siguientes términos:

1. Se modifica el numeral 2. Especificaciones del contrato a celebrar, condiciones específicas, subnumeral 2. Personal mínimo requerido, así:

1. Personal Mínimo Requerido

Para la ejecución del contrato el futuro contratista deberá contar como mínimo con el siguiente personal, para lo cual el representante legal o la persona natural, deberá presentar con su propuesta documento firmado bajo la gravedad de juramento, dónde se compromete a disponer del siguiente personal mínimo:

Cargo	Actividad	Perfil	Experiencia	Cantidad	Soportes de la Hoja de Vida
Coordinador Del Proyecto	*Responsable por la coordinación y ejecución del contrato*	***Pregrado**: Psicólogo (a)* ***Posgrado**: Especialista en SG-SST* ***Certificado del curso del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST de 50 horas.*** ***Si a la fecha de presentacion de la oferta han pasado más de tres años desde la expedición del certificado del curso de capacitación de las 50 horas, se deberá presentar la certificación de la actualización que no podrá ser inferior a una intensidad académica de 20 horas de acuerdo con la circular 047 de 2025 expedida por el ministerio de trabajo.*** ***Nota**: Debe contar con licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente y estar incluido en Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS)*	*Haber coordinado mínimo dos (2) contratos relacionados con el objeto de la presente contratación*	*1*	*1) Certificados de Estudios.* *2) Copia de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo.* *3) Certificado del curso de 50 horas en el SG-SST* *4) Certificado emitido por el representante legal del contratista o por el profesional, dónde se indique la participación del profesional como coordinador de proyecto.* *5) Cédula.*
Encargados de la Aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial	*Evaluación de los factores de riesgo psicosocial de acuerdo con la normativa vigente, a través de la aplicación de la batería de riesgo psicosocial y deberán mantenerse hasta la finalización del contrato; sin embargo, la supervisión del contrato podrá solicitar el cambio del personal ofertado por motivos de fuerza mayor y el mismo deberá ser sustituido inmediatamente por el contratista por uno con iguales o mejores capacidades, condiciones y calificaciones, previa autorización de la supervisora del contrato*	***Pregrado**: Psicólogo (a)* ***Posgrado**: Especialista en SG-SST* ***Certificado del curso del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST de 50 horas.*** ***Si a la fecha de presentacion de la oferta han pasado más de tres años desde la expedición del certificado del curso de capacitación de las 50 horas, se deberá presentar la certificación de la actualización que no podrá ser inferior a una intensidad académica de 20 horas de acuerdo con la circular 047 de 2025 expedida por el ministerio de trabajo.*** ***Nota**: Debe contar con licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente y estar incluido en Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS)*	*Haber aplicado en mínimo dos (2) proyectos batería de riesgo psicosocial, para entidades públicas o privadas*	*2*	*1) Certificados de Estudios.* *2) Copia de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo.* *3) Certificado del curso de 50 horas en el SG-SST* *4) Certificado emitido por el representante legal del contratista o por el profesional, dónde se indique la participación de los profesionales como aplicadores de batería de riesgo psicosocial.* *5) Cédula*

Nota 1: El coordinador del proyecto NO puede ser el profesional que aplique la Batería de Riesgo Psicosocial
Nota 2: La presentación de los soportes para verificar el perfil del personal requerido, la debe presentar el contratista seleccionado, el supervisor del contrato deberá aprobar los perfiles presentados para iniciar la ejecución del contrato.

www.derechodeautor.gov.co
info@derechodeautor.gov.co
Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

DNDA ¡Protegemos la creación!

.

2. Se modifica el numeral 3 de la invitación “requisitos técnicos” en el sentido de incluir el deber de diligenciamiento del anexo “compromiso de software requerido para tabulación de formularios”, en consonancia con el estudio previo, así:

“3. REQUISITOS TÉCNICOS

Los proponentes deberán presentar la documentación técnica que se indica a continuación:

Se deberá presentar con la propuesta, documento expedido por el representante legal del contratista, o por la persona natural, donde se compromete a realizar la Tabulación de la Batería de Riesgo Psicosocial utilizando la plataforma del Ministerio del Trabajo, conforme a obligatoriedad establecida por la normatividad vigente.

3. Se modifica el cronograma del proceso, a partir del plazo para evaluar la propuesta, el cual será de dos días, por tanto, se modifican los términos de las siguientes actuaciones de la gestión contractual, así:

Presentación de Ofertas	*(11/09/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobres	*(11/09/2025 5:05:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	*(12/09/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	*(15/09/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	*(16/09/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aceptación de ofertas	*(17/09/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	-
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	-
Plazo de validez de las ofertas	3 Meses

4. Se modifica el numeral 3 de la invitación “requisitos técnicos” en aras de suprimir el requerimiento de Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS)

EDWIN ROBLES CHAPARRO
Director Generar

Proyecto: cesia natalia carrascal perez
Profesional Especializado Subdirección Administrativa

www.derechodeautor.gov.co
info@derechodeautor.gov.co
Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

¡Protegemos la creación!